

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Don Luis Insua Meiras, Teniente auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6, interino

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1997, por el buque «Salvamar Torre Hércules», de la matrícula de Gijón, folio 04-93, al yate de bandera belga denominado «Mana».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 4 de agosto de 1997.—48.018-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

VALENCIA

Unidad Provincial de Recaudación

Anuncio de subasta

Don José Luis Gómez Fernández, Jefe de la Sección de Subastas de la Dependencia de Recaudación de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue a nombre del deudor que se detalla, se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Acordada por la Dependencia de Recaudación con fecha 23 de julio de 1997, la enajenación mediante subasta del bien del siguiente deudor:

(80/97). Deudor: «Inmuebles Urbanos Llobes, Sociedad Anónima». DNI/CIF: A-46.152.773. Unidad: U. Prov. R.

cuyos embargos constan en los expedientes ejecutivos que siguen las correspondientes Unidades Administrativas de Recaudación.

Procédase: A la celebración de la citada subasta el día 16 de octubre de 1997, a las diez horas,

en la Delegación de Hacienda (salón de actos en la segunda planta) y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario, si lo hubiere, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, y cónyuge del deudor.

Valencia, 23 de julio de 1997.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación adjunto, José Antonio Fuentes Giménez.»

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Lotes de bienes, su descripción y tipo de subasta:

Lote número 4.

Expediente a nombre de (80/97) «Inmuebles Urbanos Llobes, Sociedad Anónima».

Instalaciones de discoteca, sala de baile y bar «Distrito 10»:

Alumbrado:

Dos proyectores con programador y proyectores. Siete «Clay Pakys» con su correspondiente ordenador «Goldien».

«Scan» cada uno de 999 funciones.

20 «Robo-color Martin».

Ocho «Zap Martin».

Dos «Robo Zar» grandes con ordenador «Martín». Cuatro equipos de flash profesionales.

24 lámparas de 1.000 W, focos con programador (color).

Dos banederas de luz blanca de 16 focos cada una 250 W.

Dos banederas de luz blanca de 10 focos cada una 100 W.

17 giratorios de pista.

16 giratorios en semisótano.

69 giratorios en semisótano.

38 parrillas focos fijos.

14 microflash.

Tres controladores.

Cristalera con 14 focos, iluminación blanca y halógenos, seis de 500 W.

Una pantalla de video.

Celosía con 14 lámparas de 250 W.

Cinco controladores.

14 procesadores de control luces.

Iluminación general no detallada.

Cuadros generales.

Dos barrederas multicolor.

Seis focos fijos 1.000 W unidireccionales color.

La iluminación general es graduable.

Neón.

Instalaciones en acceso:

Caja registradora con ordenador y pinzas de control.

Cinco barras de bar revestidas con madera y decoradas con cristal con sus correspondientes estanterías e instalaciones. Cada barra dispone de una máquina de fabricar cubitos, dos de ellas cuentan con un frigorífico botellero y las otras tres con dos frigoríficos botelleros.

Revestimientos madera asientos.

Instalaciones en almacén:

Un botellero de ocho puertas «Sopac».

Instalaciones generales:

Ventilación forzada de extracción de aire: Instalados cuatro extractores de 7 HP, en parte superior

de celosía; tres extractores de salida de aire pista (semisótano) y tres polipastos parte superior celosía.

Protección de incendios: Revestimientos de vermiculita y algodón de roca en protección pilares y forjados. Vermiculita suelta en la cámara de cerramientos.

Sonido:

Nueve etapas de potencia «Amcron».

Seis etapas de potencia subgrave.

Un control y etapas de control.

Cuatro controles y etapas de control subgrave. 15.000 W reales de potencia.

Un monitor, un video, HI-FI, pletina «Nakamichi», una unidad de disquet «Compact Disc Technics», tres platos y una mesa de mezcla «Tascam» M3088.

Una cabina sonido con mostradores y estantes. Dos «Reboocs», cinta magnética.

Un equipo de radio.

Cinco separadores de sonido.

Un cuadro de luces y órgano de luces psicodélicas.

Un proyector de video.

Cuatro trompetas.

Seis tuiters grandes.

12 equipos tuiters pequeños.

Siete equipos tuiters medianos.

16 cajas de bafles «JBL».

Cuatro cajas de bafles «JBL».

Cuatro trompetas de bajos «JBL».

Ocho bafles grandes.

Sujeción de estructura.

Instalaciones en oficio:

Una cámara frigorífica «Sorder».

Dos máquinas lavavasos instaladas «Fagor» modelo FI 30 R.

Tres máquinas de fabricación de cubitos de hielo «Sctosma» I ITV ZR 225.

Cuatro descalcificadores FIL CA, 220 V, RPM 2.800.

Instalaciones contra incendios:

Cortina de agua en separación de plantas y doble cortina separando escaleras, todo ello con «esprinkers» (rociadores).

Bomba de gasóleo para control de emergencias contra incendios.

Bomba eléctrica y bomba «jockey».

Aljibe de 60 m³/h entrada de agua independiente (6 pulgadas).

Entrada de agua independiente para mangueras: 11 unidades.

Extintores: 31 unidades.

Red de rociadores con disparo de agua automático (125 «esprinkers»).

Seis detectores de halón.

Central de alarma con sirena interior y exterior.

Instalación completa de luces de emergencia con grupo electrógeno de 36 kVA y otro sistema complementario mediante baterías que, en caso de fallo del grupo electrógeno, alimenta todas las lámparas de señalización y los pilotos de los peldaños de las escaleras; este sistema es con autocarga.

Puertas de emergencia con sistema de alarma independiente.

Instalación de aire acondicionado en la totalidad del edificio: Instaladas 400.000 frigorías con cuatro compresores «Carrier» año 1981, número de modelo Monel Typ 30 HR 100 B 910-E, número de serie 1261-09456. Aire forzado en todo el edificio con dos motores de 15 HP y dos de 20 HP. Sistema de filtrado de aire «Rotaly».

Licencia para el ejercicio de actividad: «Sala de baile, discoteca, bar», en calle General Elio, número 10, concedida por Resolución de la Alcaldía de Valencia de fecha 23 de mayo de 1990, número L-919, expediente 442/81, a la entidad «Inmuebles Urbanos Llobes, Sociedad Anónima», con NIF A-46.152.773, así como los derechos dimanantes de la misma.

La licencia se encuentra cautelarmente suspendida por el Ayuntamiento de Valencia, motivada por la falta de suministro de agua potable, según informe del mismo de fecha 2 de junio de 1997.

Tipo de subasta en primera licitación: 50.400.000 pesetas.

Trazos: 250.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 37.800.000 pesetas.

Trazos: 250.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Depositaria: «Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, Sociedad Anónima», representada por don Miguel Parra García.

Condiciones

Documentación: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Depósito de garantía: Los licitadores, que se identificarán por medio de documento nacional de identidad o pasaporte, tratándose de extranjeros, para poder ser admitidos como tales habrán de constituir, ante la Mesa de Subasta, depósito, al menos, del 20 por 100 del tipo establecido para los bienes que se desee pujar (en metálico o en cheque bancario o conformado a favor del Tesoro Público).

Trazos: El valor entre pujas se irá incrementando cuando, como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la siguiente escala:

Hasta 50.000 pesetas: 500 pesetas.

De 50.001 a 100.000 pesetas: 1.000 pesetas.

De 100.001 a 250.000 pesetas: 2.500 pesetas.

De 250.001 a 500.000 pesetas: 5.000 pesetas.

De 500.001 a 1.000.000 de pesetas: 10.000 pesetas.

De 1.000.001 a 2.500.000 pesetas: 25.000 pesetas.

De 2.500.001 a 5.000.000 de pesetas: 50.000 pesetas.

De 5.000.001 a 10.000.000 de pesetas: 100.000 pesetas.

Más de 10.000.000 de pesetas: 250.000 pesetas.

Suspensión por pago: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Pago del remate: El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. En otro caso quedará sin efecto la misma, con pérdida del depósito de garantía y sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los mayores perjuicios que se derivan de su incumplimiento.

Pujas en sobre cerrado: Las pujas en sobre cerrado expresarán el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien o lote de bienes de su interés. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al menos una hora antes de celebrarse la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía.

Bienes no rematados: Por estos bienes podrá celebrarse una segunda licitación, concediéndose un plazo de media hora para que quienes deseen licitar constituyan depósito de garantía, sirviendo a este efecto los constituidos anteriormente, disminuyendo el tipo de subasta al 75 por 100 del anterior.

Adjudicación directa: No obstante lo expuesto, conforme al artículo 150 del RGR, en cualquier momento posterior a la celebración de la primera

o segunda licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes, por un importe igual o superior al que fueron valorados en la primera licitación, en su caso, o sin precio mínimo, en caso de tratarse de la segunda licitación.

Reserva de adjudicación: El Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes no rematados.

Eficacia del anuncio: Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoraticios que resulten con domicilio desconocido o a los deudores que hayan resultado desconocidos o declarados en rebeldía, que por medio de este anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal.

Examen de títulos: Los títulos disponibles podrán ser examinados en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Recaudación, Sección de Subastas (primera planta), en el horario oficial de nueve a catorce horas, desde el día en que se publique este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Licencia de apertura: El artículo 9 de la Ley de la Generalidad Valenciana 2/1991, de 18 de febrero, de Espectáculos, Establecimientos Públicos y Actividades Recreativas, así como el artículo 47.3 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, para el caso de que la actividad amparada por la licencia no se ejerza por más de un año, prevén la solicitud de reapertura, seguida de reconocimiento del local de la actividad, por lo que la efectividad de la licencia para el ejercicio de la actividad se encuentra unida a la disponibilidad de uso o de acceso del local. Si el adquirente del local carece de tal disponibilidad de uso o acceso, el Ayuntamiento podría denegar la reapertura solicitada.

Valencia, 23 de julio de 1997.—48.230-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCÍA

Sala de Granada

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el 25 de abril de 1997, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento, en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por el Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se ha condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución:

Número de reclamación: 18/00523/95. Reclamante: Sánchez Luján, Aniceto. Documento nacional de identidad número 23.404.120. Sentido de la resolución: 30 por 100.

Granada, 29 de julio de 1997.—El Presidente de la Sala, José Luis Limia Pérez.—48.131-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Direcciones Provinciales

ZARAGOZA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, de aplicación, en

virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, se somete a información pública la autorización administrativa del parque eólico «Sierra de Selva», en los términos municipales de Uncastillo (Zaragoza) y Petilla de Aragón (Navarra), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: «Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida César Augusto, 44, 2.ª, of. 3, 50004 Zaragoza.

Términos municipales: Uncastillo (Zaragoza) y Petilla de Aragón (Navarra).

Potencia del parque: 30 MVA (Zaragoza, 16,5 MVA; Navarra, 13,5 MVA).

Número de turbinas: 50 (Zaragoza 5 uds + 45/2; Navarra 45/2).

Potencia por turbina: 600 kW.

Centro trans. por torre: 630 kVA; 690 V/20 kV. Subestación principal: 30 MVA; 20 kV/66 kV (ubicada en Zaragoza).

Produc. anual estimada: 69.912.452 kWh (Zaragoza, 38.451.849 kWh; Navarra, 34.460.603 kWh).

Presupuesto total: 4.280,6 millones de pesetas (Zaragoza, 2.567,2 millones de pesetas; Navarra 1.713,4 millones de pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, calle Bretón, 9, 4.º A, y en la de Navarra, calle Erietokieta, 2, de Pamplona, y formularse las reclamaciones (por duplicado) que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de julio de 1997.—El Director provincial, José Luis Martínez Lainez.—48.261.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Información pública de la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas natural para usos industriales en los términos municipales de Caldas de Reis, Vilanova de Arousa y Vilagarcía de Arousa, y autorización de instalaciones del proyecto de autorización de instalaciones «Gasificación del noroeste: Red de Vilagarcía de Arousa» promovido por la empresa «Enagás, Sociedad Anónima»

Por Resolución de 30 de mayo de 1997, de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, se ha sometido a información pública el citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos; Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; artículo 39 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1992, de 26 de junio; Ley 11/1985, de 22 de agosto, de Adaptación de la del Suelo a Galicia, y demás normativa específica de aplicación a los efectos normativos en el acuerdo del Consejo de la Junta de Galicia de 6 de mayo de 1993.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados cuya relación está incluida en dicho proyecto, se encuentra expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Caldas de Reis, Vilanova de Arousa y Vilagarcía de Arousa, y se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de 15 de julio de 1997, así como en el diario «El Faro de Vigo» de 30 de junio de 1997 y en «El Diario de Pontevedra» de 28 de junio de 1997 y en el «Diario Oficial de Galicia» de 8 de julio de 1997, para que puedan examinar el mencionado proyecto en la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, edificio administrativo San Castano, sin número, 15771, Santiago de Compostela, y en la Delegación Provincial de Pontevedra, rúa Nova de Abaixo, 2, 36071 Pontevedra, pudiendo presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Santiago de Compostela, 8 de agosto de 1997.—El Director general de Industria, Joaquín Moral Crespo.—48.448.

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo,

Hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras, recursos y términos municipales:

5724. «Celia». 54. Sección C. Abadín y Mondoñedo. 5877. «La Devesa». 3. Sección C. Ribadeo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 12 de mayo de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—48.197.

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo,

Hace saber: Que por Resolución de 4 de junio de 1997, se ha otorgado el permiso de investigación «Axilde», número 5.533, de 24 cuadrículas mineras, para recursos de pizarra, que se sitúa en los términos municipales de Ribadeo y Trabada de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 4 de junio de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—48.231.

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo,

Hace saber: Que por Resolución de 30 de junio de 1997, se ha otorgado el permiso de investigación «Oríbio», número 5.817, de 1 cuadrícula minera, para recursos de pizarra y piedra ornamental, que se sitúa en los términos municipales de Samos y Triacastela de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del

Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 30 de junio de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—48.208.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLÓN DE LA PLANA

Aprobación proyecto y relación de bienes y derechos afectos de expropiación

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Castellón de la Plana, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1997, y en relación con el proyecto de Ronda este, segunda fase de Castellón, acordó:

«1. Aprobar el proyecto de Ronda este a Castellón, segunda fase, con expropiaciones y con un presupuesto total de 1.530.688.630 pesetas.

2. Exponer al público el citado proyecto a efectos de reclamaciones, así como notificar el presente acuerdo a los interesados y dar conocimiento mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, prensa local y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de la relación de bienes y derechos afectados de expropiación que contiene el proyecto mencionado.»

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados de expropiación, es la que se inserta a continuación.

Lo que se hace público para conocimiento y al objeto de que durante el plazo de quince días, quienes estén interesados puedan consultar el citado proyecto (de nueve a catorce horas en la Sección de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Castellón), y presentar las reclamaciones que estimen convenientes; asimismo, durante igual plazo, los interesados podrán formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y derechos afectos de expropiación y su estado material o legal, así como cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores en su descripción.

De igual manera, este anuncio servirá de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección o paradero se ignora, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón de la Plana, 30 de julio de 1997.—El Secretario general, José Mateo Rodríguez.—48.318.

Relación de bienes y derechos afectos de expropiación por la ejecución del proyecto de Ronda este a Castellón, segunda fase

Número de orden: 1. Propietario: Maderas Falomir. Domicilio: Avenida Alcora, número 189, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/133. Superficie a expropiar: 2.797 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, doña María del Carmen Prades Traver; sur, resto de finca; este, finca cat. 29/134, y oeste, rotonda. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Almendros.

Número de orden: 2. Propietario: Maderas Falomir. Domicilio: Avenida Alcora, número 189, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/134. Superficie a expropiar: 3.640 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, doña María del Carmen Prades Traver; sur, resto de finca; este, finca cat. 29/135, y oeste, finca cat. 29/134. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Almendros.

Número de orden: 3. Propietaria: Doña María del Carmen Prades Traver. Domicilio: Calle Maestro Chapí, número 2, 5.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/135. Superficie a expropiar: 2.068 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar:

Norte, doña María del Carmen Prades Traver; sur, resto de finca; este, acequia mayor, y oeste, finca cat. 29/134. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Almendros.

Número de orden: 4. Propietarios: Don Tomás Cosa Fuertes y hermanos. Domicilio: Calle Marqués de Salamanca, número 21, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/241. Superficie a expropiar: 1.748 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, finca cat. 29/240; este, camino, y oeste, acequia mayor. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 5. Propietaria: Doña Pilar Roig Ruiz. Domicilio: Calle Mayor, número 26, 1.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/240. Superficie a expropiar: 2.665 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 29/241; sur, resto de finca; este, camino, y oeste, acequia mayor. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 6. Propietario: Don José Mut Agost. Domicilio: Calle Alcalde Tárrega, número 55, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/310. Superficie a expropiar: 1.455 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, camino; este, camino, y oeste, camino. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 7. Propietario: Don Fernando Matutano Roig. Domicilio: Calle Navarra, número 37, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/307. Superficie a expropiar: 3.268 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, camino; sur, resto de finca; este, camino, y oeste, camino. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 8. Propietaria: Doña Carmen Ferrer Guiral. Domicilio: Plaza Borrull, número 1, 1.º B, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/312. Superficie a expropiar: 2.585 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, resto de finca; este, finca cat. 29/254, y oeste, camino. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 9. Propietario: Don Antonio Falomir Alegre. Domicilio: Calle Ebanista Hervás, número 11, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/254. Superficie a expropiar: 2.337 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 29/252; sur, resto de finca y finca cat. 29/467; este, finca cat. 29/253, y oeste, finca cat. 29/312. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 10. Propietario: Don Felipe García Serrano. Domicilio: Calle Ceramista Godofredo Buenosaires, número 7. Polígono y parcela catastral: 29/467. Superficie a expropiar: 100 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, fincas cat. 29/254 y 29/253; sur, resto de finca; este, finca cat. 29/253, y oeste, finca cat. 29/254. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 11. Propietarios: Doña Isabel María, don Manuel y doña Rosario E. Tirado Pons. Domicilio: Calle Herrero, número 22, 2.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/253. Superficie a expropiar: 1.760 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 29/252; sur, resto de finca; este, finca cat. 29/154, y oeste, finca cat. 29/254. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 12. Propietarios: Doña Isabel María, don Manuel y doña Rosario E. Tirado Pons. Domicilio: Calle Herrero, número 22, 2.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/252. Superficie a expropiar: 1.010 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, resto de finca y finca cat. 29/251; sur, finca cat. 29/253; este, fincas cat. 29/152 y 29/153, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 13. Propietaria: Doña Francisca Llopis Prades. Domicilio: Avenida Rey Don Jaime, número 49. Polígono y parcela catastral: 29/251. Superficie a expropiar: 144 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, fincas cat. 29/253 y 29/152; este, finca cat. 29/152, y oeste, finca cat. 29/253. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 14. Propietarios: Doña Isabel María, don Manuel y doña Rosario E. Tirado Pons. Domicilio: Calle Herrero, número 22, 2.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/154. Superficie a expropiar: 175 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 29/153; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 29/253. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 15. Propietarios: Doña Isabel María, don Manuel y doña Rosario E. Tirado Pons. Domicilio: Calle Herrero, número 22, 2.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/153. Superficie a expropiar: 1.067 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 29/152; sur, finca cat. 29/154 y resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 29/253. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 16. Propietarios: Doña Isabel María, don Manuel y doña Rosario E. Tirado Pons. Domicilio: Calle Herrero, número 22, 2.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/152. Superficie a expropiar: 2.820 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca y finca cat. 29/148; sur, finca cat. 29/153 y resto de finca; este, finca cat. 29/148, y oeste, finca cat. 29/153. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 17. Propietarias: Doña Ana María y doña Antonia Dolís Felip. Domicilio: Calle Navarra, número 65, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/148. Superficie a expropiar: 1.948 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, fincas cat. 29/155 y 29/152; este, fincas cat. 29/155 y 29/30, y oeste, finca cat. 29/152. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 18. Propietaria: Doña Joaquina Nuvia Masip. Domicilio: Avenida Capuchinas, número 2, 7.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/155. Superficie a expropiar: 858 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, fincas cat. 29/148 y 29/30; sur, resto de finca; este, finca cat. 29/30, y oeste, finca cat. 29/148. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 19. Propietario: Don Francisco Viciano Clarós. Domicilio: Calle Ramón Lull, número 16, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/156. Superficie a expropiar: 223 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 29/30; sur, resto de finca; este, finca cat. 29/157, y oeste, finca cat. 29/155. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 20. Propietario: Don Vicente Altava Alegre. Domicilio: Paseo Ribalta, número 1, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/157. Superficie a expropiar: 17 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 29/30; sur, resto de finca; este, finca cat. 29/31, y oeste, finca cat. 29/156. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 21. Propietaria: Doña Antonia Rocafort Causanilles. Domicilio: Calle Jover, número 20, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/30. Superficie a expropiar: 1.608 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, fincas cat. 29/155 y 29/156; este, finca cat. 29/31, y oeste, finca cat. 29/148. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 22. Propietario: No consta. Domicilio: No consta. Polígono y parcela catastral: 29/31. Superficie a expropiar: 1.500 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, resto de finca; este, finca cat. 29/32, y oeste, finca cat. 29/30. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 23. Propietario: Don Vicente Pla Broch. Domicilio: Calle Asensi, número 19-22, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/32. Superficie a expropiar: 1.120 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, resto de finca; este, camino, y oeste, finca cat. 29/31. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 24. Propietario: Don Patricio Cabezas Sánchez. Domicilio: Calle Guaitarista Tàrrega, número 20, Castellón. Polígono y parcela

catastral: 29/33. Superficie a expropiar: 2.886 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, camino Villamargo; sur, resto de finca; este, camino, y oeste, camino. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 25. Propietario: Don José Fernández Reina. Domicilio: Calle Menéndez y Pelayo, número 4, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/34. Superficie a expropiar: 1.140 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, camino Villamargo; sur, resto de finca; este, finca cat. 29/35, y oeste, finca cat. 29/33. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 26. Propietarios: Doña María Lidón Prades Segarra y otros. Domicilio: Calle Fola, número 1, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/35. Superficie a expropiar: 425 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, camino Villamargo; sur, resto de finca; este, finca cat. 29/36, y oeste, finca cat. 29/34. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 27. Propietario: Don Benito Cervantes Rodríguez. Domicilio: Calle Doctor Marañón, sin número, Castellón. Polígono y parcela catastral: 29/36. Superficie a expropiar: 24 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, camino Villamargo; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 29/35. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 28. Propietario: Don Francisco Fabregat Segarra. Domicilio: Calle Mayor, número 10, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/67. Superficie a expropiar: 123 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, camino Villamargo; este, finca cat. 73/66, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 29. Propietaria: Doña Teresa Gargallo Queral. Domicilio: Calle Santo Tomás, número 1, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/66. Superficie a expropiar: 243 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, camino Villamargo; este, finca cat. 73/65, y oeste, finca cat. 73/67. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 30. Propietarios: Doña Josefa Ulldemolins Viciano y hermanos. Domicilio: Avenida Hermanos Bou, número 4, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/65. Superficie a expropiar: 345 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, camino Villamargo; este, finca cat. 73/64, y oeste, finca cat. 73/66. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 31. Propietaria: Doña Rosario Gómez Alegre. Domicilio: No consta. Polígono y parcela catastral: 73/64. Superficie a expropiar: 918 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, camino Villamargo; este, finca cat. 73/63, y oeste, finca cat. 73/65. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 32. Propietario: Don Pedro González Cosín. Domicilio: Calle Navarra, número 104, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/63. Superficie a expropiar: 1.780 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, fincas cat. 73/263 y 73/264; sur, camino Villamargo; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 73/64. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos. Afecciones: Casa alquería de 80 metros cuadrados de construcción.

Número de orden: 33. Propietaria: Doña Carmen González Cosín. Domicilio: Calle Navarra, número 104, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/263. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, finca cat. 73/63; este, finca cat. 73/264, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 34. Propietaria: Doña Antonia González Cosín. Domicilio: Calle Madre Vedruna, número 4, 4.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/264. Superficie a expropiar: 1.410 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, fincas cat. 73/63 y 73/62; este,

finca cat. 73/62, y oeste, finca cat. 73/263. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 35. Propietario: Don José Manuel Fernández Reina. Domicilio: Calle Menéndez y Pelayo, número 4, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/62. Superficie a expropiar: 2.427 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/186; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 73/264. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 36. Propietario: Don Vicente Pons Peris. Domicilio: Calle San Luis, número 123, Almazora (Castellón). Polígono y parcela catastral: 73/186. Superficie a expropiar: 2.377 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/194; sur, 73/62; este, 73/194, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 37. Propietaria: Doña Josefa Bellés Pitarch. Domicilio: Avenida del Mar, número 10, 3.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/194. Superficie a expropiar: 2.551 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/213; sur, fincas cat. 73/186 y 73/134; este, finca cat. 73/193 y resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 38. Propietario: Don Benjamín Benlliure Villalba. Domicilio: No consta. Polígono y parcela catastral: 73/134. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/194; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 73/186. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 39. Propietaria: Doña Visitatione Nebot Catalán. Domicilio: Calle Día del Ahorro, número 24, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/193. Superficie a expropiar: 56 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/213; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 73/194. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 40. Propietario: Don Enrique Viciano Usó. Domicilio: Calle Ramón Lull, número 33, 4.º, 1.ª, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/213. Superficie a expropiar: 1.350 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/271; sur, fincas cat. 73/194 y 73/193; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 41. Propietario: Don Enrique Viciano Usó. Domicilio: Calle Ramón Lull, número 33, 4.º, 1.ª, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/271. Superficie a expropiar: 358 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/212; sur, finca cat. 73/213; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 42. Propietario: Don Vicente Viciano Usó. Domicilio: Calle Ramón Lull, número 33, 4.º, 1.ª, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/212. Superficie a expropiar: 666 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/272; sur, finca cat. 73/271; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 43. Propietaria: Doña Teresa Sales Causanilles. Domicilio: Calle Navarra, número 76, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/272. Superficie a expropiar: 275 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/211; sur, finca cat. 73/212; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 44. Propietario: Don Lorenzo Carbó Balaguer. Domicilio: Calle Arquitecto Ros, número 45, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/211. Superficie a expropiar: 485 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/262; sur, finca cat. 73/272; este, resto de finca,

y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 45. Propietaria: Doña Rosa Peris Beltrán. Domicilio: Avenida Quevedo, número 13, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/262. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/210; sur, finca cat. 73/272; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 46. Propietario: Don Eusebio Cubillas Pérez. Domicilio: Avenida Valencia, número 77, 6.º, 24, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/210. Superficie a expropiar: 540 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/209; sur, finca cat. 73/262; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 47. Propietario: Don José Pascual Ferrer Sanz. Domicilio: Calle Arquitecto Traver, número 2. Polígono y parcela catastral: 73/209. Superficie a expropiar: 1.008 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/208; sur, finca cat. 73/210; este, finca cat. 73/188, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 48. Propietaria: Doña Antonia Puchol Piñol. Domicilio: Calle Oviedo, número 6, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/208. Superficie a expropiar: 672 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, finca cat. 73/209; este, finca cat. 73/187, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 49. Propietaria: Doña María Teresa Ripollés Marco. Domicilio: Calle Herrero, número 23, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/188. Superficie a expropiar: 202 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/187; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 73/209. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 50. Propietario: Don Enrique Prades Amat. Domicilio: Calle Maestro Bretón, número 4, 7.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/187. Superficie a expropiar: 2.850 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/185; sur, finca cat. 73/188; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 73/208. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 51. Propietaria: Doña María Teresa Bernad García. Domicilio: Calle Alloza, número 123, 1.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/185. Superficie a expropiar: 3.258 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/184; sur, finca cat. 73/187; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 52. Propietaria: Doña Encarnación Prats Tárrega. Domicilio: Calle San Francisco, número 92, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/184. Superficie a expropiar: 1.360 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, finca cat. 73/185; este, fincas cat. 73/123 y 73/121, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 53. Propietaria: Doña María Teresa Bernad García. Domicilio: Calle Alloza, número 123, 1.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/123. Superficie a expropiar: 420 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/121; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 73/184. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 54. Propietaria: Doña María Mercedes Ferrer Ros de Ursinos. Domicilio: Calle Mayor, número 103, 3.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/121. Superficie a expropiar: 2.107 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/120; sur, finca cat. 73/120; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 73/184. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual:

Naranjos. Afecciones: Casa alquería de 76,5 metros cuadrados de construcción.

Número de orden: 55. Propietaria: Doña María Mercedes Ferrer Ros de Ursinos. Domicilio: Calle Mayor, número 103, 3.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/120. Superficie a expropiar: 2.150 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, fincas cat. 73/184 y 73/121; este, fincas cat. 73/48 y 73/49, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 56. Propietario: Don Vicente Giménez Safont. Domicilio: Plaza de la Paz, número 6, 12, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/49. Superficie a expropiar: 485 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/48; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 73/120. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 57. Propietario: Don Vicente Giménez Safont. Domicilio: Plaza de la Paz, número 6, 12, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/48. Superficie a expropiar: 2.017 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/47; sur, finca cat. 73/49; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 73/120. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 58. Propietaria: Doña Remedios Vicent Escuin. Domicilio: Calle Mayor, número 82, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/47. Superficie a expropiar: 2.153 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/44; sur, finca cat. 73/48; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 59. Propietaria: Doña Rosa Doménech Sánchez. Domicilio: Avenida Hermanos Bou, número 32, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/44. Superficie a expropiar: 780 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, camino San José; sur, finca cat. 73/47; este, camino San José, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 60. Propietario: Don César Guillamón Beltrán. Domicilio: Parque Lidón, Bl. 1, 4.º, A, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/7. Superficie a expropiar: 1.125 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/10; sur, camino San José; este, resto de finca, y oeste, camino San José. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 61. Propietarios: Don José Monfort Catalá y otro. Domicilio: Calle Enmedio, número 120, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/10. Superficie a expropiar: 2.664 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/13; sur, finca cat. 72/7; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 62. Propietaria: Doña María Antonia Adell Roig. Domicilio: Calle Enmedio, número 123, 7.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/13. Superficie a expropiar: 1.233 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, finca cat. 72/10; este, finca cat. 72/103, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 63. Propietarios: Don José y don Ángel Adell Alegre. Domicilio: Calle Mayor, número 53, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/102. Superficie a expropiar: 1.265 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/14; sur, finca cat. 72/10; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 72/13. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 64. Propietaria: Doña María Roig Molins. Domicilio: Calle Mayor, número 26, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/14. Superficie a expropiar: 7.665 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/53; sur, finca cat. 22/103; este, finca cat. 72/52, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 65. Propietario: Don Enrique Sales Flors. Domicilio: No consta. Polígono y parcela catastral: 72/52. Superficie a expropiar: 600

metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/51; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 72/14. Clase de suelo: No urbanizable. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 66. Propietario: No consta. Domicilio: No consta. Polígono y parcela catastral: 73/112. Superficie a expropiar: 313 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, avenida Chatelleraut; sur, resto de finca; este, finca cat. 73/40, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 67. Propietario: Don Cristóbal Dols Tonda. Domicilio: Plaza Huerto Sogueros, número 7, 3.º, 2.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 73/40. Superficie a expropiar: 6.247 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 73/41; sur, resto de finca; este, camino San José, y oeste, finca cat. 73/112. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado y dotacional. Uso actual: Naranjos. Afecciones: Casa alquería de 54 metros cuadrados de construcción.

Número de orden: 68. Propietaria: Doña María Roig Molins. Domicilio: Calle Mayor, número 26, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/15. Superficie a expropiar: 2.755 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/16; sur, resto de finca; este, finca cat. 72/53, y oeste, camino San José. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado y dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 69. Propietaria: Doña Antonia Benlliure Castell. Domicilio: Calle Tosquella, número 59, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/53. Superficie a expropiar: 5.125 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/100; sur, finca cat. 72/14; este, finca cat. 72/51, y oeste, fincas cat. 72/14 y 72/15. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 70. Propietaria: Doña Emilia Fabra Marzá. Domicilio: Calle Asensi, número 12, 5.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/100. Superficie a expropiar: 3.214 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/55; sur, finca cat. 72/53; este, fincas cat. 72/51, 72/50 y 72/49, y oeste, finca cat. 72/54. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 71. Propietario: Don José María Blasco Albiol. Domicilio: Calle Herrero, número 53, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/51. Superficie a expropiar: 2.803 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, finca cat. 72/52 y resto de finca; este, camino San José, y oeste, finca cat. 72/53. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 72. Propietaria: Doña Joaquina Pavia Masip. Domicilio: Avenida Capuchinos, número 2, 7.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/50. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, finca cat. 72/51; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 72/100. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 73. Propietaria: Doña Josefa Rosa Agost Remolar. Domicilio: Calle Maestro Ripollés, número 11, 5.º, B, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/49. Superficie a expropiar: 126 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/48; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 72/55. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 74. Propietario: Don Salvador Abril Ortiz. Domicilio: Calle San Francisco, número 36, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/48. Superficie a expropiar: 141,5 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/47; sur, finca cat. 72/49; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 72/55. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos. Afecciones: Casa alquería de 22,5 metros cuadrados de construcción.

Número de orden: 75. Propietario: «Promociones Castellonenses, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Mayor, número 82, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/47. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados. Linderos superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/46; sur, finca cat. 72/49; este, resto de finca, y oeste, fincas cat. 72/55 y 72/56.

Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 76. Propietaria: Doña Amparo Arrufat Vilar. Domicilio: Plaza Juez Borrull, número 20, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/46. Superficie a expropiar: 633 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, camino Almalafa; sur, finca cat. 72/47; este, resto de finca, y oeste, fincas cat. 72/55 y 72/56. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 77. Propietario: Don Manuel Bellón Carot. Domicilio: Plaza Cardona Vives, número 6, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/55. Superficie a expropiar: 1.657 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/56; sur, finca cat. 72/100; este, fincas cat. 72/49, 72/48 y 72/47, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 78. Propietario: Don José Pascual Sanz. Domicilio: Calle Arquitecto Traver, número 2, 5.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/56. Superficie a expropiar: 1.247 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, camino Almalafa; sur, finca cat. 72/55; este, finca cat. 72/46i, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 79. Propietarios: Don José A., don Juan F. y don Fermin V. Renau Ballester. Domicilio: Calle Santa Cruz Tejeiro, número 7, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/45. Superficie a expropiar: 4.058 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/109; sur, camino Almalafa; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos. Afección: Casa alquería de 118 metros cuadrados de construcción.

Número de orden: 80. Propietario: Don José Boix Ramos. Domicilio: Calle Peñiscola, número 2, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/109. Superficie a expropiar: 3.190 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, fincas cat. 72/76 y 72/43; sur, finca cat. 72/45; este, finca cat. 72/44, y oeste, finca cat. 72/77. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 81. Propietario: Don Vicente Mut Guinot. Domicilio: Plaza Juez Borrull, número 1, 5.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/76. Superficie a expropiar: 1.620 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, fincas cat. 72/74 y 72/42; sur, finca cat. 72/109; este, fincas cat. 72/43 y 72/105, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 82. Propietarios: Don Vicente y don José Vivas Ciurana. Domicilio: Calle Orfebre Santalinea, números 14 y 16, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/74. Superficie a expropiar: 660 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/122; sur, finca cat. 72/76; este, finca cat. 72/42, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 83. Propietaria: Doña Josefa Pérez Llopis. Domicilio: Calle Rafalafena, número 41, 5.º, B, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/43. Superficie a expropiar: 518 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/105; sur, finca cat. 72/109; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 72/76. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 84. Propietaria: Doña Carmen Agost Aparici. Domicilio: Calle Moncada, número 7, 5.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/105. Superficie a expropiar: 434 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/42; sur, finca cat. 72/43; este, resto de finca,

y oeste, finca cat. 72/76. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 85. Propietario: Don Fernando Puig Vicent. Domicilio: Calle Enmedio, número 29, 4.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/42. Superficie a expropiar: 1.027 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, fincas cat. 72/122 y 72/123; sur, fincas cat. 72/76 y 72/105; este, resto de finca, y oeste, fincas cat. 72/74 y 72/122. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 86. Propietarios: Doña Rosana, doña Silvana y don Francisco Zaera Clausell. Domicilio: Calle Alloza, número 90, 2.º y 4.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/122. Superficie a expropiar: 1.298 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/41; sur, finca cat. 72/74; este, fincas cat. 72/42 y 72/123, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 87. Propietarios: Doña Rosana, doña Silvana y don Francisco Zaera Clausell. Domicilio: Calle Alloza, número 90, 2.º, 4.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/123. Superficie a expropiar: 572 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/41; sur, finca cat. 72/42; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 72/122. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos. Afecciones: Casa alquería de 112 metros cuadrados de construcción.

Número de orden: 88. Propietaria: Doña Ana Vallet Montañés. Domicilio: Plaza Huerto Sogueros, número 8, 1.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/41. Superficie a expropiar: 3.829,25 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, fincas cat. 72/71 y 72/96; sur, fincas cat. 72/122 y 72/123; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos. Afecciones: Casa alquería de 6,25 metros cuadrados de construcción.

Número de orden: 89. Propietarios: Herederos de don Cristóbal Dols Tonda. Domicilio: Calle Tarragona, número 6, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/40. Superficie a expropiar: 406 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/96; sur, finca cat. 72/41; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 72/41. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 90. Propietaria: Doña María Lidón Prades Segarra. Domicilio: Calle Madre Vedruna, número 76, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/96. Superficie a expropiar: 318 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, camino Viejo del Mar; sur, finca cat. 72/40; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 72/71. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 91. Propietaria: Doña María Carmen Prades Traver. Domicilio: Calle Maestro Chapí, número 2, 5.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/71. Superficie a expropiar: 826 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, camino Viejo del Mar; sur, finca cat. 72/41; este, finca cat. 72/96, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 92. Propietario: Don Bautista Fortea Climent. Domicilio: Avenida Rey Don Jaime, número 112, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/39. Superficie a expropiar: 2.279 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/38; sur, camino Viejo del Mar; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 93. Propietaria: Doña Vicenta Viciano Torre. Domicilio: Calle Alloza, número 156,

Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/38. Superficie a expropiar: 1.333 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/37; sur, finca cat. 72/39; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 94. Propietarios: Don Vicente Vicent Ribes y otros. Domicilio: Avenida Doctor Clará, número 11, 5.º, B, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/37. Superficie a expropiar: 2.463 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, fincas cat. 72/68 y 72/36; sur, finca cat. 72/38; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 95. Propietario: No consta. Domicilio: No consta. Polígono y parcela catastral: 72/68. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/95; sur, finca cat. 72/37; este, finca cat. 72/37, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 96. Propietario: No consta. Domicilio: No consta. Polígono y parcela catastral: 72/95. Superficie a expropiar: 456 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/67; sur, finca cat. 72/98; este, finca cat. 72/37, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 97. Propietario: No consta. Domicilio: No consta. Polígono y parcela catastral: 72/67. Superficie a expropiar: 385 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/66; sur, finca cat. 72/95; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 98. Propietario: No consta. Domicilio: No consta. Polígono y parcela catastral: 72/66. Superficie a expropiar: 984 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/35; sur, finca cat. 72/67; este, fincas cat. 72/36 y 72/37, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable no programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 99. Propietario: Don Alberto Rosales Marza. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, número 12, 4.º, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/36. Superficie a expropiar: 630 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, finca cat. 72/35; sur, finca cat. 72/37; este, resto de finca, y oeste, finca cat. 72/66. Clase de suelo: Suelo urbanizable programado. Uso actual: Naranjos.

Número de orden: 100. Propietario: Don Guillermo Valls Guiral. Domicilio: Avenida Almazora, número 37, Castellón. Polígono y parcela catastral: 72/35. Superficie a expropiar: 2.603 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, avenida Hermanos Bou; sur, fincas cat. 72/66 y 72/36; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Suelo urbanizable programado. Uso actual: Tierra campá.

Número de orden: 101. Propietario: Don Ricardo Caro Luis. Domicilio: Calle Mayor, número 30, Castellón. Polígono y parcela catastral: 88/23. Superficie a expropiar: 290 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, avenida Hermanos Bou; este, Ronda este, y oeste, resto de finca. Clase de suelo: Urbano. Uso actual: Almacén.

Número de orden: 102. Propietario: Cámara de Comercio. Domicilio: Avenida Hermanos Bou, Castellón. Polígono y parcela catastral: 88/22. Superficie a expropiar: 605 metros cuadrados. Lindes superficie a expropiar: Norte, resto de finca; sur, avenida Hermanos Bou; este, resto de finca, y oeste, ronda este. Clase de suelo: Urbano dotacional. Uso actual: Jardín.